



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

**MARZO
2024**

COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

COCOIN

BOLETÍN INFORMATIVO

COCOIN AL DÍA

En el periodo 2024 del Comité de Control Interno Institucional, COCOIN del SAR, se destaca la juramentación del nuevo coordinador del comité y del Secretario de Actas, y la ratificación del resto de los miembros, así mismo, siempre presente y activo el acompañamiento de la Oficina Nacional de Desarrollo de Control Interno ONADICI, con capacitaciones nacionales y visitas puntuales de acompañamiento al COCOIN institucional, con seguimiento del Marco Rector del Control Interno Institucional (MARCI).

En este boletín se describen las actividades hasta la fecha que el COCOIN viene realizando reflejado en la Matriz de seguimiento del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024.



RENOVACIÓN DE MIEMBROS DIRECTIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL SAR

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas, el jueves 02 de febrero del 2024, se llevó a cabo la ceremonia de juramentación de los nuevos miembros del Comité de Control Interno (COCOIN) del SAR. El alto honor recayó en el Lic. Hoffman Briceño, Jefe de Planificación y Control de Gestión, juramentado como nuevo Director del Comité, también se juramentó al actual Jefe de Formación y capacitación, David Jerezano como Secretario. **El resto de los miembros fueron ratificados en sus cargos.**



La ceremonia contó con la presencia de autoridades de la institución:

- ▶ Ministro Director, Christian Duarte.
- ▶ Directora Nacional de Gestión Estratégica, Alessandra Díaz, Directora saliente del COCOIN.
- ▶ Directora Nacional Administrativo Financiero, Vilma Soany Cruz Muñoz.
- ▶ Secretaria General, Nidia Sarahí Berrios.
- ▶ Directora Nacional de Tecnología, Diana Cárcamo.
- ▶ Directora Nacional de Cumplimiento Tributario, Tania Palma.
- ▶ Directora Nacional de Talento Humano, Iván Zúñiga.
- ▶ Director anterior Nacional Jurídico, Gersson Sierra.
- ▶ Jefe anterior de Comunicaciones, Imagen y Relaciones Públicas, Francisco Javier Aguilar.

El acto de juramentación se llevó a cabo en la tarde del 21 de marzo de 2024 en las instalaciones del SAR ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo Bajo A, representando un paso importante en la búsqueda del fortalecimiento de los controles internos y promoción de la transparencia en el SAR.

Durante la ceremonia, Christian Duarte, Ministro Director mencionó que, el Gobierno liderado por la presidenta Xiomara Castro de Zelaya está empeñado en fortalecer la institucionalidad y afianzar la lucha contra la corrupción; esta juramentación concluyó el Ministro, es un compromiso con la determinación de la Presidenta y de los funcionarios que conformamos este gobierno del Socialismo Democrático, para promover la integridad y la buenas prácticas institucionales.



MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) 2024

Detallamos las diferentes actividades programadas en la matriz de seguimiento del MARCI.

- Las actividades programadas y su cumplimiento para la socialización de los lineamientos técnicos del Plan Anual para la Implementación del MARCI – Ejercicio Fiscal, 2024, coordinada por el COCOIN se socializó el 25 de enero de 2024, ante el comité del COCOIN.

Fue la primera reunión del año 2024 del COCOIN y contó con la presencia del enlace de ONADICI licenciada Leyla Amador, quien realizó la socialización de las actividades del MARCI y los lineamientos para la elaboración del Plan de trabajo anual para su efectiva implementación.

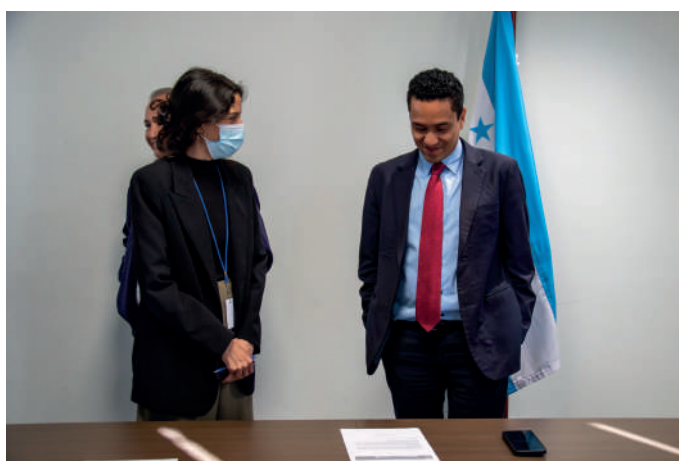


- ▶ Participación en jornada de socialización que brindó ONADICI sobre el Marco Rector de control Interno (MARCI). Con el Coordinador del COCOIN y Jefe del Departamento de Formación y Capacitación realizada de forma virtual del 14 al 16 de febrero de 2024.



<https://images.app.goo.gl/hict46rrD6NBzduk6>

- ▶ El 02 de febrero del 2024, se gestionó el proceso de firma del acta de compromiso para la implementación del MARCI ante la Máxima Autoridad. Se coordinó con el Ministro Director para la respectiva firma.



- ▶ Juramentación y ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN). Se firmó el acta de Juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) el 02 de febrero 2024. Se celebró el acto de ceremonia para la juramentación de los miembros del COCOIN, quedando como nuevo coordinador el licenciado Hoffman Briceño, Jefe del Departamento de Planificación y Control de la Gestión y como Secretario de Actas el Licenciado David Jerezano, jefe del Departamento de Formación y Capacitación. El resto de miembros fueron ratificados en sus cargos.



- ▶ En reunión extraordinaria desarrollada el día jueves 08 de febrero en el 5to. piso del de Cuerpo Bajo A, del Servicio de Administración del Rentas, SAR, se presentó propuesta de ajuste al artículo 16 del reglamento referente a las atribuciones de los suplentes, aprobándose por unanimidad el cambio propuesto de definir claramente las funciones y atribuciones de los miembros suplentes. -Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional.



En esta reunión extraordinaria del 08 de febrero, la coordinación de COCOIN, elaboró la propuesta del Plan de Trabajo, la cual fue presentada y aprobada por unanimidad las 56 actividades propuestas, distribuidas de la siguiente manera:

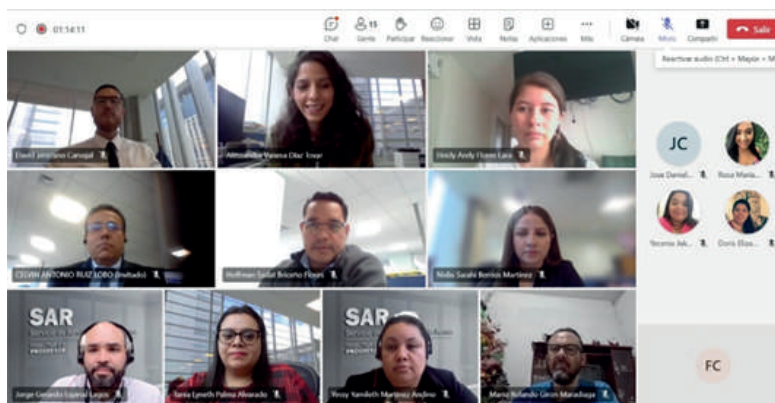
Cargo	Actividades
Director(a) Nacional de Administrativo Financiero	6
Director(a) Nacional de Gestión Estratégica	8
Director(a) Nacional de Jurídico	4
Director(a) Nacional de Talento Humano	6
Director(a) Nacional de Tecnología	3
Inspector(a) General	2
Jefe del Departamento de Comunicación, Imagen y Relaciones Públicas	7
Jefe del Departamento de Formación y Capacitación	6
Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión	5
Presidente del Comité de Probidad y Ética (Miembro honorario)	1
Secretario(a) General	3

- 
 Desde la Dirección Nacional de Gestión Estratégica el día viernes 09 de febrero se elaboró una constancia a través de la cual se confirma la existencia y disponibilidad de fichas técnicas de indicadores institucionales que permiten medir el avance en el cumplimiento de metas de la plantificación estratégica y operativa del SAR.
- 
 Desde la Dirección Nacional de Talento Humano se remitió evidencia en físico el 02 de febrero a la coordinación de COCOIN con el detalle de 192 plazas vacantes y una lista con 374 personas como parte del requerimiento de personal para el año 2024.
- 
 Formulación de indicadores de desempeño del cumplimiento de los planes y resultados del COCOIN. Plan de Necesidades de Personal, Director (a) Nacional de Talento Humano.
- 
 Elaboración del plan anual de capacitaciones, siguiendo el formato requerido por ONADICI, según memorando FC-006-02-2024, desde el Departamento de formación y Capacitación fue remitido el plan anual de capacitación el 02 de febrero a la coordinación de COCOIN.



-  Participación en el diplomado especializado en Control Interno impartido por la ONADICI.

 Reporte de cobertura de la participación de los miembros de COCOIN en el diplomado especializado en Control Interno. Jefe del Departamento de Formación y Capacitación 27 de febrero de 2024.



- ▶ Presentación, actualización y/o subsanación de manuales de procesos y procedimientos de compras y contrataciones y el de administración del recurso humano, de conformidad con la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, emitidos en el año 2023.
- ▶ Manual de procesos y procedimientos de compras y contrataciones.
- ▶ Manuales de procesos y procedimientos de Planificación y gestión del Talento Humano.
- ▶ Director (a) Nacional de Gestión Estratégica. Presentados el 21 de febrero de 2024.




NOMBRE DE LA SECRETARÍA
NOMBRE DE LA UNIDAD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CÓDIGO
"NÚMERO DE CÓDIGO"
FECHA

- ▶ Elaboración del Plan Anual de Viáticos y Gastos de Viaje conforme al principio de planificación organizacional establecido por el Acuerdo Ejecutivo No.0696 del 27 de octubre de 2008, con el código PCI-TSC/130-00. Plan Anual de Viáticos y Gastos de Viaje Director (a) Nacional de Administrativo Financiero. El 13 de marzo 2024.

Realizar proceso de elección del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y recopilar evidencias de su funcionamiento, conforme a las normativas NCI-TSC/111-00 y NCI-TSC/112-00. Copia del Documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y evidencias que esté funcionando. Presidente del Comité de Probidad y Ética (Miembro honorario). 27 de marzo 2024

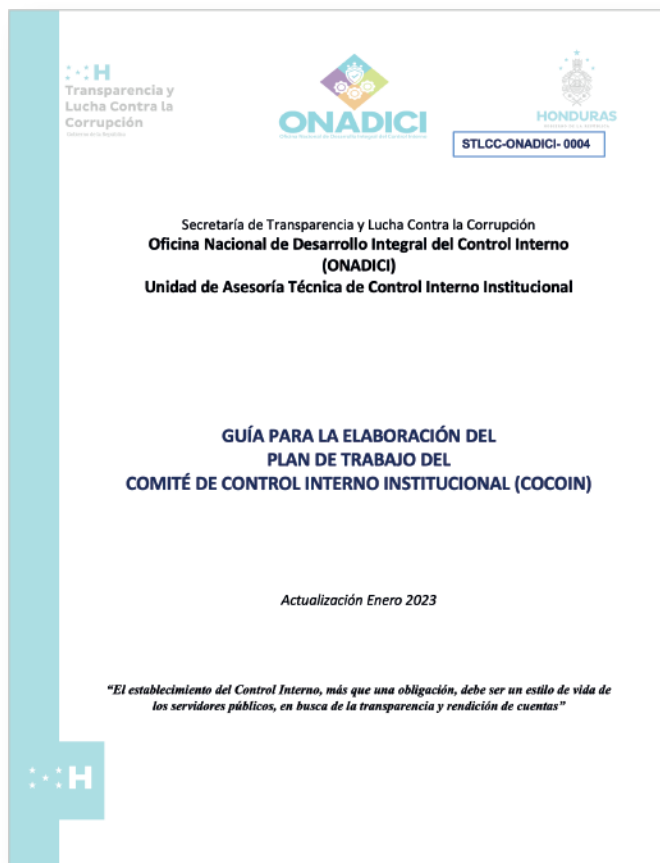
- ▶ El 04 de abril se recibió comunicación por parte de la presidencia del CPE, en la que se remitieron los documentos siguientes:

1. Acta de Juramentación del CPÉ.
2. Oficio CPE-SAR-03-2024 de remisión de Informe Trimestral de actividades al Director Ejecutivo del SAR.
3. Informe trimestral de enero a marzo 2024.



Comité de Probidad y Ética

- ▶ Asegurar la efectiva implementación del Plan Anual de Vacaciones, siguiendo los lineamientos establecidos por ONADICI en el anexo 36 y las normas de control interno siguientes: NCI-TSC/332-00 y NCI-TSC/332-04, enfocándose en los controles para mitigar los riesgos inherentes más frecuentes.
- ▶ Director (a) Nacional de Talento Humano. 02 de febrero 2024.
Según memorando SAR-DNTH-121-2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano se remitió evidencia en físico el 02 de febrero a la coordinación de COCOIN de una circular SAR-DNTH-056-2023 en la que se instruye a todas las direcciones y jefaturas que según el artículo 54 del RECAEFUSAR deben preparar el calendario anual de vacaciones para todo el personal a su cargo.



Anexo 36: Plan Anual de Vacaciones.

- ▶ Elaborar y sostener el Registro de Cauciones y Fianzas actualizado, en concordancia con los lineamientos dictados por ONADICI en el anexo 37, así como adherirse a las normas de control interno establecidas: NCI-TSC/332-00 y NCI-TSC/332-06, enfocándose especialmente en la implementación de controles para disminuir los riesgos inherentes más comunes. Anexo 37: Registro de Cauciones y Fianzas.

Director (a) Nacional de Administrativo Financiero. 02 de febrero 2024

Según memorando SAR-DNTH-121-2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano se remitió evidencia en físico el 2 de febrero a la coordinación de COCOIN de una circular SAR-DNTH-056-2023 en la que se instruye a todas las direcciones y jefaturas que según el artículo 54 del RECAEFUSAR deben preparar el calendario anual de vacaciones para todo el personal a su cargo.

- ▶ Según memorando SAR-DNTH-121-2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano se remitió evidencia en físico el 2 de febrero a la coordinación de COCOIN de un archivo en formato tabla denominado formulario 37 SAR, referente al registro de cauciones y fianzas en el que se detalla el objetivo, responsable, fecha de actualización, nombre y apellido, cargo, unidad administrativa, cauciones y fianzas (Tipo de caución/fianza, valor, fecha de inicio fecha de vencimiento).

- ▶ Implementar y revisar periódicamente el Plan Anual de Rotación de personal de acuerdo con los lineamientos establecidos por ONADICI, siguiendo la normativa NCI-TSC/332-00 para la mitigación de riesgos inherentes frecuentes y aplicando la norma NCI-TSC/332-05 para la rotación de funciones, con el fin de promover la eficiencia y prevenir conflictos de interés. Plan Anual de Rotación de personal Director (a) Nacional de Talento Humano. 13 de marzo 2024 Según memorandos SAR-DE-172-2023 y SAR-DNTH-972-2023 se establece justificación de porque el SAR no cuenta con un plan de rotación del personal.

- ▶ Desarrollar y ejecutar un Plan de Mantenimiento de Equipo, que incluya el equipo de transporte, acorde a los lineamientos de ONADICI. Este plan deberá alinearse con la normativa NCI-TSC/332-00 para la implementación de controles que mitiguen los riesgos inherentes más frecuentes y ajustarse a la normativa NCI-TSC/332-19 para garantizar la realización de registros oportunos y meticulosos que respalden las acciones de mantenimiento llevadas a cabo. Plan de Mantenimiento de Equipo.

Director (a) Nacional de Tecnología. 13 de marzo 2024. El 12 de marzo de 2024 la DNT remitió vía correo electrónico una serie de documentos en PDF que abarcan procesos y procedimientos internos, incluyendo temas como selección y adjudicación, diseño e implementación de sistemas, propiedad y mantenimiento de sistemas adquiridos, uso de servicios de TI y capacitación en seguridad. Además, se incluye un documento de control sobre procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. También adjuntan una carpeta de la DNAF en la que se comparte el plan de mantenimiento de equipo de transporte del año 2023 y el programa de mantenimiento mensual (no computo) de 2024 que incluye visitas a diferentes sedes de la institución.

 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	 ONADICI	 HONDURAS
3.4	Capacitación: Componente Evaluación de los Riesgos/ Aplicación	
4	300 Componente Actividades de Control	
4.1	Anexo 31: Plan de Mitigación de los Riesgos	
4.2	Anexo 32: Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC)	
4.3	Anexo 35: Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional	
4.4	Anexo 36: Plan Anual de Vacaciones	
4.5	Anexo 37: Registro de cauciones y fianzas	
4.6	Socialización del MARCI a nivel de toda la institución	
4.7	Capacitación del MARCI a nivel de toda la institución	
4.8	Capacitación: Componente Actividades de Control / Aplicación	
4.9	Programa de formación de formadores en temas de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas a nivel de toda la institución	
5	400 Componente de Información y Comunicación	
5.1	Creación, diseño, desarrollo y actualización de un apartado para el Control Interno en la página WEB Institucional	
5.2	Creación de un enlace de la página WEB Institucional al sitio WEB Oficial de ONADICI: https://www.onadici.gob.hn/	
5.3	Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional (I, II, III, IV)	
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional I	
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional II	
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional III	
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional IV	
5.4	Anexo 50: Información Interna Mínima	
5.5	Anexo 51: Información Externa Mínima	

- 

Asegurar la implementación del Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC), tal como se detalla en el Anexo 32, alineándose con la normativa NCI-TSC/321-00. Esto implica establecer y promover una adhesión institucional al uso de tecnologías de la información y comunicación, garantizando que la integración de estas herramientas se realice de manera estratégica y coherente con los objetivos y necesidades organizacionales. Anexo 32: Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC) Director (a) Nacional de Tecnología. 13 de marzo 2024.
- 

El 12 de marzo de 2024 la DNT remitió vía correo electrónico una serie de documentos en PDF que abarcan procesos y procedimientos internos, incluyendo temas como selección y adjudicación, diseño e implementación de sistemas, propiedad y mantenimiento de sistemas adquiridos, uso de servicios de TI y capacitación en seguridad. Además, se incluye un documento de control sobre procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. También adjuntan una carpeta de la DNAF en la que se comparte el plan de mantenimiento de equipo de transporte del año 2023 y el programa de mantenimiento mensual (no computo) de 2024 que incluye visitas a diferentes sedes de la institución.
- 

Contar con información actualizada sobre el tipo y cobertura de las garantías entregadas por contratistas u otros vinculados con la institución conforme a lo estipulado en el Anexo 48, siguiendo las directrices de la normativa NCI-TSC/332-25. Anexo 48: Registro y control de garantías. Director (a) Nacional de Administrativo Financiero. 13 de marzo 2024.







3.4 Capacitación: Componente Evaluación de los Riesgos/ Aplicación

4 300 Componente Actividades de Control

4.1 Anexo 31: Plan de Mitigación de los Riesgos

4.2 Anexo 32: Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC)

- 
 Desarrollar y mantener un Plan de Comunicaciones integral, de acuerdo con la normativa NCI-TSC/421-00, que garantice la diseminación eficaz de la información en todos los niveles de la institución. Este plan debe incluir el establecimiento de líneas de comunicación independientes para asegurar que los mensajes críticos sean compartidos de manera transparente y efectiva, reforzando así la cohesión y el entendimiento mutuo dentro de la institución.



- 
 El 12 al 16 de febrero 2024 se atendió la Visita de Mejora Continua realizada por ONADICI, enfocada en el Componente 100 Entorno de Control, asegurando la adecuada planificación y ejecución de las actividades según las normativas PCI-130-00, NCI-TSC/131-00, NCI-TSC/132-00, NCI-TSC/133-00, NCI-TSC/121-00, NCI-TSC/332-03, NCI-TSC/511-00, y NCI-TSC/512-00. Informe de visita de mejora continua.

El lunes 12 de febrero se contó con la presencia de la licenciada Francis Valenzuela, quien en representación de ONADICI facilitó la jornada de revisión del componente 100 Control Interno, en dicho espacio participó Alessandra Díaz, Directora Nacional de Gestión Estratégica y Hoffman Briceño, Jefe del Departamento de Planificación del SAR.



En conclusión, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro y el Comité de Control Interno del SAR reflejan un compromiso continuo con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos y operaciones dentro de la institución, demostrando un esfuerzo por mantener la integridad y el buen funcionamiento del Gobierno de la República.

El **COCOIN** velará por la implementación, mejora, seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el marco del Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos, SINACORP. Luego de la promesa de ley tomada por el Licenciado Marlon Ochoa quedaron formalmente en posesión de sus respectivas cargos.

COCOIN